

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2188

21 de junio de 2011

Presentada por *el senador Arango Vinent*

Referida a

RESOLUCION

Para extender una cordial invitación del Senado de Puerto Rico al liderato legislativo del National Conference of States Legislatures (NCSL) ha asistir a las reuniones que se llevaran a cabo en San Juan, Puerto Rico durante el 2011 como parte de las actividades de (NCSL).

EXPOSICION DE MOTIVOS

The National Conference of State Legislatures (NCSL), es una organización bipartidista la cual les sirve a todas las legislaturas de los 50 estados de la nación, incluyendo a sus territorios. La misma fue fundada para el año 1975 con el propósito de mejorar la calidad y la efectividad de las legislaturas estatales y promover la innovación en las políticas y la comunicación entre las diferentes legislaturas estatales. A su vez provee investigaciones y oportunidades en la cuales se expanden las ideas entre los legisladores para mejorar y crear nueva legislación en beneficio de los ciudadanos. De igual forma esta organización se distingue por ser una defensora eficaz de los intereses de los gobiernos estatales ante el Congreso y las agencias federales. (NCSL) asegura que las legislaturas estatales tengan una voz fuerte ante el sistema federal.

Los Comités permanentes del National Conference of State Legislatures, realizan reuniones tres veces al año en las cuales se discuten temas relacionados con las políticas públicas implantadas en los estados y en las cuales los legisladores que participan de ellas se nutren de las experiencias de otras localidades. Esto les permite crear o renovar legislación, vigente o futura

para que las legislaturas estatales estén a la vanguardia. En estas reuniones se discuten temas relacionados sobre seguridad nacional, educación y economía. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico es miembro importante de esta respetable organización. Por lo que le extendemos una invitación al (NCSL) para que realice en Puerto Rico, alguna de sus reuniones ordinarias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección.-1 Se extiende una cordial invitación del Senado de Puerto Rico al Liderato
2 legislativo del National Conference of States Legislatures (NCSL) ha asistir a la reunión de
3 dicho concilio a celebrarse durante el año 2011.

4 Sección.-2 Conforme a la Regla 49 se autoriza la participación de las delegaciones de este
5 Alto Cuerpo a participar en la reuniones del National Conference of States Legislatures y del
6 Council of State Governments y se solicita que sus integrantes promuevan la máxima
7 participación en la reunión de la cual el Senado, la Cámara de Representantes y el Gobierno
8 de Puerto Rico sirven de anfitriones este año.

9 Sección.-3 Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación